

Nro. 642.- DNP, de 09 de Abril del 2009.- Notifíquese y címplose.- f) Dr. Armando Aceldo Guall, Juez. JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA- QUITO, 02 de Junio del 2009, las 16h39.- VISTOS: Por cumplido lo ordenado en providencia inicial, a demanda que antecede, es clara, precisa y reúne los requisitos de ley; en consecuencia, dese a la misma el trámite Verbal Sumario.- De conformidad con lo dispuesto en el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil, en mérito al juramento rendido por el actor, citese a la demandada MARTHA CRISTINA NAVARRETE MURILLO, a través de la prensa en uno de los periódicos de amplia circulación en esta Ciudad de Quito, mediante tres publicaciones que se realizarán en armonía a lo previsto en el Art. 119 del Código Civil; para el efecto, confírrese el extracto correspondiente. Con la insuición de curadora ad litem, Óigase a uno de los señores Agentes Fiscales de Pichincha.- Cúmplase y Notifíquese.- f) Dr. Armando Aceldo Guall, Juez.

Lo que comunica a usted para los fines de ley pertinentes, preveniéndole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial para posteriores notificaciones.- Certifico.

DR. JUAN FRANCISCO JUSTICIA
SECRETARIO
Hay firma y sello
A.A./22738

MENORES

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CITACIÓN JUDICIAL
SECRETARIA DEL JUZGADO
SEGUNDO DE NIÑEZ Y
ADOLESCENCIA DEL CANTÓN
QUITO
AL SEÑOR ERNESTO RAUL CERON CUAMACAS AL PÚBLICO EN GENERAL LES HAGO SABER LO SIGUIENTE
EXTRACTO
ACTORA : JADIRA VIVIANA NÚÑEZ EUGENIO
DEMANDADO : ERNESTO RAUL CERON CUAMACAS
MENOR : TABATA MAITE NÚÑEZ EUGENIO
CAUSA : ALIMENTOS No.1145-2009-SH
CUANTIA : CUATRO MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA

DR. EDWIN LALAMA VAYAS
SECRETARIO
Hay firma y sello
AC/68658/t

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CITACIÓN JUDICIAL
SECRETARIA DEL JUZGADO
SEGUNDO DE NIÑEZ Y
ADOLESCENCIA DEL CANTÓN
QUITO

A LA SEÑORA LEONES LUCAS MIRIAN ISABEL Y AL PÚBLICO EN GENERAL LES HAGO SABER LO SIGUIENTE:
EXTRACTO:
ACTOR: PLATA CAMELO HENRY AGUSTIN
DEMANDADA : LEONES LUCAS MIRIAN ISABEL
MENOR: PLATA LEONES PAOLA ISABEL
CAUSA: TENENCIA No. 0331-08-cm.

CUANTIA: INDETERMINADA
JUEZ: JUZGADO SEGUNDO DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL CANTÓN QUITO
PROVIDENCIA:

JUZGADO SEGUNDO DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL CANTÓN QUITO.- 13 de Mayo de 2.008, las 10h14.- VISTOS: Una vez que el compareciente ha cumplido con lo dispuesto en providencia anterior, la demanda que antecede es clara, precisa y reúne los requisitos de Ley por lo que se la acepta a trámite.- Por haber declarado el actor, bajo juramento sobre el desconocimiento del actual domicilio de la madre de la menor PLATA LEONES PAOLA ISABEL, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil, se dispone citar por la prensa a la Sra. LEONES LUCAS MIRIAN ISABEL, mediante tres publicaciones que se harán en fechas distintas, en uno de los diarios de mayor circulación de la Provincia.- Si contados veinte días a partir de la fecha de la última publicación, no compareciere, se seguirá con la causa en su rebeldía.- Téngase en cuenta el domicilio judicial señalado por el actor y agréguese la documentación adjunta.- Notifíquese.- Avoca conocimiento de la presente causa el Dr. Juan Carlos Huilca Cobos, Juez Suplente de este Juzgado encargado mediante acción de personal No. 666-DP-DDP de fecha 10 de abril de 2.008.- Notifíquese.- f) Dr. Juan Carlos Huilca C., Juez Suplente.

Lo que cito para los fines de Ley. Dr. Edwin Lalama Vayas

nanre.- Agréguese al proceso la documentación acompañada. Téngase en cuenta el casillero señalado.- NOTIFIQUESE.- f) Ab. Fabricio Segovia B., Juez.

JUDICIAL DE GMAC DEL ECUADOR S.A.
DEMANDADOS: SEÑORES JURADO SEVILLA JIMY DANILO

PROVINCIA
JUZGADO VIGESIMO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA- QUITO, 01 de Julio del 2009; las 10h13.- Atenta al juramento

DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE PICHINCHA.- San Miguel de los Bancos, a 21 de mayo del 2009, las 09h03.- VISTOS; Por cuanto la

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Superintendencia de
Compañias
17 NOV. 2009 EXTRACTO
CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA 4 AGOSTO
EXPORTADORA DE FRUTAS EXOTICAS 2.009
CAU EXPOFREX S.A.

La compañía EXPORTADORA DE FRUTAS EXOTICAS EXPOFREX S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 16 de Junio de 2009, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 09.Q.IJ.002584 de 24 de Junio de 2009.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: LA ACTIVIDAD AGRÍCOLA, AGROPECUARIA Y FORESTAL EN TODAS SUS FASES...

Quito, 24 de Junio de 2009.

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑIAS,
ENCARGADA

AP/72971/CC

REPI
SUPERIN
EX
DE LA E
REFOR
SOLUCION
SO

Se comunica a
TELEFONIA MOV
estatutos por escr
Décimo Sexto del
rintendencia de C
09.Q.IJ.003127 de

En virtud de la pr
reforma el artículo
al objeto social, de

"ARTICULO CUAI
ña tiene por obje
importación, expo
de productos de c
de comidas..."

Quito, 31 de Julio

DIRECTOR